

ANÁLISIS DEL SECTOR

| 1. DATOS GENERALES | |
|---------------------------------------|---|
| OBJETO | Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA , la compra de consumibles de impresión, (tóner y drum) con destino a los despachos de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, Sala Disciplinaria y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja. |
| MODALIDAD DE SELECCIÓN | Acuerdo Marco de Precios |
| FECHA DE ELABORACIÓN | 14 de febrero de 2020 |
| NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA | Hernando Rodríguez Orozco |
| UNIDAD DE ORIGEN | Área Administrativa |

2. ELEMENTOS DEL ANÁLISIS DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)

| | |
|-------------------------------|---|
| 2.1 INTRODUCCION | <p>La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, tiene jurisdicción en los despachos judiciales de los distritos judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, donde debe garantizar el adecuado funcionamiento de los despachos judiciales y corporaciones, que permita la prestación de servicio de acceso a la justicia de manera oportuna y en las mejores condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, para los servidores judiciales y los usuarios del servicio.</p> <p>Para el cumplimiento de las diferentes actividades administrativas se hace necesario contar con elementos de insumos entre los que se encuentra los consumibles de impresión, a fin suplir las diferentes necesidades de despachos y corporaciones judiciales, por lo tanto, para garantizar el adecuado suministro se debe contar con existencias de consumibles de impresión y demás para el desarrollo de las actividades propias de la Rama Judicial.</p> <p>Por lo anterior, LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, en aras de contar con existencias de consumibles de impresión y atendiendo que dentro de las existencias en bodega a la fecha del presente estudio y de conformidad con lo informado por el Almacenista de la Seccional, los elementos están limitados lo cual no permite cubrir las necesidades de la actual vigencia, se requiere adelantar proceso de contratación a fin de suplir dicha necesidad.</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, G-EES-02, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes. Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis económico del sector, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.</p> <p>A la fecha del presente estudio a través de Colombia Compra Eficiente se evidencia Acuerdo Marco de Precios vigente para los productos de características técnica uniformes y de común utilización, consumibles de impresión.</p> |
| 2.2 ASPECTOS GENERALES | <p>El presente estudio del sector contempla la realización de un somero análisis económico que considera el presupuesto oficial estimado, así como las condiciones técnicas y financieras acordes a Acuerdo Marco de Precios CCE-538-1-AMP-2017, suscrito el 21 de febrero de 2017 y con vigencia según Cláusula 15 de mismo por dos (2) años.</p> <p>El mercado de consumibles de impresión para el caso colombiano se compone por importadores de artículos de dicho sector, esto se debe en principal medida a la escasez de ciertas materias primas y la no existencia de producción de determinados artículos principalmente aquellos que requieren para su elaboración un importante desarrollo tecnológico. Entre sus principales fuentes de suministros de estos productos se encuentran los Estados Unidos y China.</p> <p>Colombia a determinado un componente en este sector, que radica en ensamblar cartuchos compatibles denominados re manufacturados y así mismo la recarga de cartuchos a muy bajo costo, cuyos componentes, materias primas, piezas e insumos y en algunos casos los cartuchos vacíos, son traídos de otros países como China, India, México y Estados Unidos, utilizando únicamente la mano de obra como producto nacional, en el proceso de elaboración. Este sector presenta un mercado limitado dada la poca calidad de los productos.</p> <p>El mercado de estos artículos se encuentra dividido principalmente en dos sectores muy diferentes Colectividades, conformado por oficinas, empresas públicas, entidades educativas y consumidores a gran demanda, caracterizados por compras a gran escala y de tipo profesional y el sector de privados que se compone por pequeñas oficinas y hogares caracterizados por una demanda muy limitada.</p> <p>La distribución de estos productos entre la más común está a través de distribuidores mayoristas que actúan como intermediarios entre productores y detallistas, con tiendas propias o almacenes que atienden la mayor cuota de mercado. En el otro sector se encuentran los grandes almacenes, grandes superficies o cadenas de tiendas, cuyo principal cliente son los hogares y pequeños consumidores, este sector ha tomado gran importancia en los últimos años incrementado notablemente sus ventas. En ciertos casos los importadores actúan como distribuidores directos en especial aquellos de gran demanda.</p> |

Los elementos objetos de contratación, se encuentran dentro de la rama de la actividad económica denominada industria manufacturera, la cual consiste en la transformación de materias primas en productos manufacturados, productos elaborados o productos terminados para su distribución y consumo.

De los productos terminados para su distribución y consumo, se encuentran los productos consumibles de impresión, estos productos son utilizados para las actividades propias de la Entidad, como lo son: los tóner, fotoconductores y los drum para las impresoras.

En el mercado nacional se han comercializado durante los últimos 25 años dos clases de consumibles, dependiendo de su principio de funcionamiento que se relaciona con la impresora de tinta e impresoras láser, estos consumibles presentan diferencias en sus empaques, peso, volumen y estado físico de la tinta entre otros.

La empresa IBM es el mayor fabricante, importador y comercializador de equipos electrónicos, como computadores e impresoras en el país, sin embargo, en los últimos años han llegado empresas comercializando grandes cantidades de consumibles para impresoras, tanto de tinta como de láser, tal es el caso de Hewlett Packard, Canon, Lexmark, Epson, Oki y Xerox entre otras.

Conforme a lo anterior, se puede evidenciar que los insumos de impresión - tóner que se pretenden adquirir, se encuentran ubicados en el ítem "sustancias y productos químicos", actividad que arrojó un resultado positivo.

En términos de crecimiento económico, la economía colombiana ha resistido las bajas en los mercados latinoamericanos y europeos. La estabilidad otorgada por el Banco de la República y la política monetaria permite que se incremente la inversión extranjera, ya que el país aumenta su atractivo a través de las políticas que brindan estabilidad económica y seguridad.

El sector de los insumos de impresión, está compuesto tanto por fabricantes como por comercializadores y distribuidores; son principalmente los comercializadores quienes a través del tiempo y dadas las condiciones de apertura, se han visto obligados a mejorar su productividad y esforzarse por comercializar bienes cada vez más competitivos que les permita mantenerse vigentes en el mercado, la característica principal de estos productos deberá ser la innovación constante acompañada de economías de escala.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, con el fin de cubrir la necesidad arriba descrita, requiere contratar la adquisición de insumos de impresión, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia.

Los principales actores en el canal de distribución, desde que el insumo ingresa a nuestro país hasta que llega al consumidor final, en el mercado de destino, son: el importador mayorista, distribuidor y el minorista. La primera capa la forman los importadores mayoristas de tintas y tóner, los cuales venden sus productos a la segunda capa. En esta se ubican los distribuidores quienes se proveen de los mayoristas y sólo en algunos casos también importan el insumo, en la tercera capa está integrada por los minoristas o detallistas.

EL IMPORTADOR – MAYORISTA

Los mayoristas representan la primera capa en la cadena, estos agentes son también Importadores, proveen al mercado nacional de equipos de computación, piezas, repuestos, accesorios y suministros para impresoras, entre otros productos.

La interacción entre agentes mayorista - distribuidor no es exclusiva, ya que varios de los mayoristas llegan hasta el consumidor final. Estos proveen de consumibles de impresora a empresas del sector privado y/o al usuario particular a través de tiendas de venta donde la transacción en volumen no es un factor determinante, ya que se puede adquirir productos por unidad.

Respecto al tipo de cartuchos que estos agentes importan, existen mayoristas que importan cartuchos originales y/o compatibles y/o remanufacturados, así como empresas importadoras de materia prima necesaria para luego elaborar (ensamblar) cartuchos compatibles y/o remanufacturados.

Los agentes que importan cartuchos originales, son representantes autorizados de las marcas más importantes, como: Hewlett Packard (HP), Lexmark, Epson, Xerox, Canon, Brothers, Memorex, Imatlon, Samsung, etc. Entre los agentes importadores mayoristas, con mayor mención se encuentran: Máxima, CompuDiskett, Tech Data, Intcomex, Deltron.

DISTRIBUIDOR

Los distribuidores representan la segunda capa en la cadena, estos agentes permiten la transferencia de los consumibles de impresoras, cartuchos de tintas y tóner, entre los importadores mayoristas y los minoristas o detallistas, además de vender a consumidores finales.

La venta de estos agentes no necesariamente se rige por el volumen del producto, ya que pueden vender grandes volúmenes de tintas y tóner (empresas corporativas) así como pequeñas cantidades del mismo (usuario particular).

En nuestro país existe un gran número de distribuidores, las cuales pueden estar principalmente orientadas en venderle al Estado, otros dirigen su venta a empresas privadas o al usuario particular.

Dentro de esta capa podemos considerar también a las tiendas de Wilson, Compu Plaza, Cyber Plaza, Leticia, entre otros.

MINORISTA O DETALLISTA

Los minoristas representan la tercera capa del canal y son los que atienden básicamente la demanda del usuario

particular.

Dentro de esta capa se encuentran los Hipermercados, Supermercados, Tiendas por departamento, Tiendas de servicio de remanufactura y/o rellenado de cartuchos, Tiendas de mostrador, entre otros. En las tiendas de servicio se pueden vender cartuchos originales, cartuchos tanto compatibles y remanufacturados Importados y/o nacionales, y es en estos lugares donde algunas empresas y el usuario particular llevan sus cartuchos vacíos para solicitar el servicio de rellenados o remanufacturado.

Rellenado: A solicitud del propio cliente solo se vuelve a llenar el cartucho vacío con polvo de tóner o se le inyecta tinta, según sea el caso.

Remanufacturado: En este servicio se cambian solo las piezas dañadas y además se rellena el cartucho con tóner.

Tanto el polvo de tóner como la tinta, utilizada en los servicios antes mencionados, pueden ser del tipo compatible o del tipo universal.

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Cuando el cartucho original se encuentra protegido por patentes, resulta imposible copiarlo a un costo más bajo, por ejemplo, ciertas marcas tienen patentado el contenedor de la tinta, es por eso que no es posible fabricar completamente nuevo estos cartuchos, por lo que se hace necesaria la remanufactura utilizando necesariamente el contenedor original.

Cuando no se infringen patentes de la marca original, entonces es posible fabricar cartuchos totalmente nuevos cuya tinta o polvo de tóner es compatible para un determinado modelo de impresora.

En nuestro país, se ofertan cartuchos originales, así como cartuchos compatibles y remanufacturados tanto importados como nacionales. La elaboración (ensamble) de los cartuchos compatibles y/o nacionales, en nuestro país, es posible debido a la Importación de los suministros necesarios para este proceso.

Los cartuchos de tóner originales, compatibles y remanufacturado de fábrica permiten el servicio de remanufactura y recarga, es decir, se les puede cambiar las piezas que se encuentran en mal estado y luego recargar con polvo de tóner (servicio de remanufactura) o simplemente recargar.

~ CARTUCHOS ORIGINALES

Son cartuchos elaborados por el fabricante de la impresora o fabricante asociado, y comercializado con la marca, como son los cartuchos de las marcas: Epson, Canon, HP, Lexmark, Samsung y Ricoh; verificación de su originalidad que se puede verificar con la revisión del movimiento holográfico de la etiqueta de seguridad y del número del lote.

Por otra parte, se buscó información en la página web, donde se encontró que la firma consultora: The Lima Consulting Group S.A. analiza lo siguiente:

En nuestro país, se ofertan cartuchos originales, así como cartuchos compatibles y remanufacturados tanto importados como nacionales. Los cuales pueden recibir servicio técnico de remanufactura y recarga en el caso de cartucho de tóner y para los cartuchos de tintas el servicio de recarga

- En general, el 96.7% de los entrevistados manifestó "mantener el interés en proveerle al Estado consumibles para impresora, ya sea en venta directa o a través de consorcios con los distribuidores como lo señalaron algunos agentes mayoristas.
- En general, los agentes "mayoristas" son también importadores. El 58.3% de los agentes mayoristas, identificados e inscritos en el RNP, venden al consumidor final y el 41.7% solo a distribuidores.
- De los agentes mayoristas-importadores, que además realizan la distribución de sus productos, el 85.7% de ellos manifestó realizar también la venta por menor.
- Respecto a los agentes de distribución, sólo un 10.5% manifestó realizar la importación de cartuchos debido a situaciones excepcionales (otorgamiento de una buena pro, falta de abastecimiento local, entre otras razones)
- A nivel general, la mayoría de entrevistados (71.0%) coincidieron en señalar que los cartuchos de la marca Hewlett Packard son los de mayor participación en el mercado local.
- El 93.5% de entrevistados, entre mayoristas y distribuidores, señalaron vender cartuchos originales.
- Los agentes mayoristas, consideran como principales clientes a las empresas privadas y a los agentes de distribución, ambos con 41.7% de mención y solo un 16.7% mencionó al estado como cliente principal.
- Respecto a los agentes de Distribución, el 63.2% de ellos señaló como principal cliente al Estado, seguida de las empresas privadas con 42.1 % y sólo un 10.5% mencionó al usuario particular.
- La mayoría de los distribuidores se abastecen de Máxima Internacional, Tech Data del Perú, CompuDiskett y Grupo Deltron.

Varios de los entrevistados mencionaron la existencia de un mercado informal de consumibles, así como la competencia desleal en los procesos de adjudicación.

Así mismo, se encontró que esta firma realiza las siguientes recomendaciones:

- Las empresas deberían tener mayor conocimiento de las empresas que participan en los procesos de contratación, según señalan los entrevistados debido a la existencia de un mercado informal y la competencia desleal sobre el precio de un mismo producto.
- Tener mayor cuidado con las empresas que se hacen llamar fabricantes nacionales, en nuestro país no existe tal denominación ya que sólo se elaboran (ensamblan) cartuchos compatibles y/o remanufacturados.
- Debido a la gran variedad consumibles de impresoras en el mercado (originales, compatibles, remanufacturados, reciclados, rellenados y los originales bamba), se debe tener mayor cuidado con los cartuchos que se adquieren,

estos deben de haber sido elaborados bajo un estricto control de calidad, cumplir con certificación de calidad y ofrecer las garantías necesarias del producto.

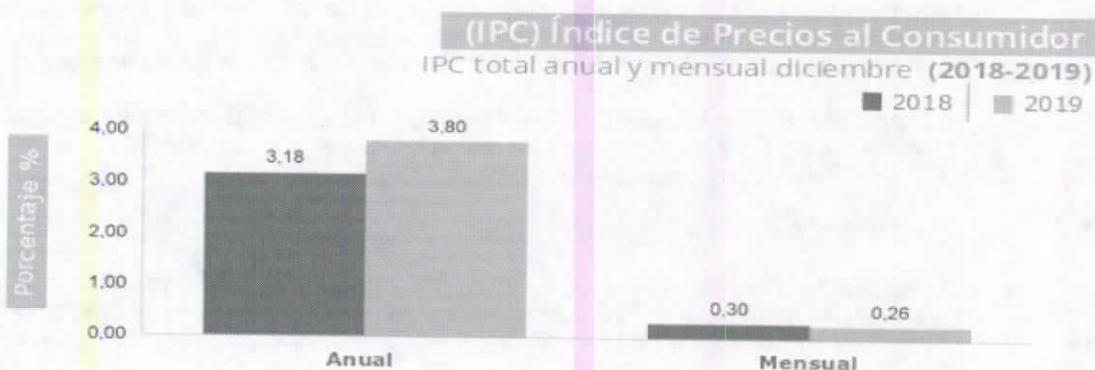
- Si las entidades del Estado requieren de cartuchos compatibles, pues se debería realizar un seguimiento de los postores, así como lo hacen muchas de las empresas del sector privado realizando visitas a las plantas de elaboración.
- El precio no debería ser un factor determinante en los procesos de contratación, ya que según señalan algunos entrevistados, resulta extraño como determinados postores pueden cotizar precios tan bajos respecto a los precios del mercado.

2.3 ANÁLISIS ECONÓMICO GENERAL

La inflación para Colombia según el Departamento Nacional de Estadística DANE, para el año 2019, llegó a una cifra del (3.80%), muy superior a la establecida por el Banco de la República para el mismo año la cual se estableció en (3.00%) y superior a la presentada en el año 2018 (3.18%).

| INFLACION ULTIMA DECADA | |
|-------------------------|------------------------------------|
| AÑO | INFLACION ACUMULADA EN LA VIGENCIA |
| 2019 | 3.80% |
| 2018 | 3.18% |
| 2017 | 4.09% |
| 2016 | 5.75% |
| 2015 | 6.77% |
| 2015 | 3.66% |
| 2013 | 1.94% |
| 2012 | 2.44% |
| 2011 | 3.73% |
| 2010 | 3.17% |

Fuente: Cálculos del Autor sobre información del DANE



Fuente: DANE

En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,80%), Educación (5,75%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,48%) y por último, Restaurantes y hoteles (4,23%) se ubicaron por encima del promedio nacional (3,80%). Entre tanto, las divisiones Recreación y cultura (3,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,46%), Transporte (3,41%), Bienes y servicios diversos (2,95%), Salud (2,82%), Información y comunicación (2,73%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,54%) y por último, prendas de vestir y calzado (0,69%), se ubicaron por debajo. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Dinámica y Comportamiento Económico

Uno de los principales medios de análisis económico del país (portafolio) frente al comportamiento de la economía en el año 2019 estableció:

"El 2019 fue un año bueno para la economía colombiana. Así lo ratifican no solo los indicadores más importantes de la actividad productiva, sino analistas, empresarios y dirigentes gremiales consultados por Portafolio.

Las cifras lo dicen todo: Colombia va bien en crecimiento, comparado con el resto de países de la región e incluso con los resultados del PIB mundial. La inflación está bajo control, la situación fiscal es manejable, la producción industrial y las ventas del comercio están creciendo, las tasas de interés siguen en niveles bajos y los precios de varios de los principales productos nacionales se han recuperado en los últimos meses. El examen a las gráficas deja en evidencia que el 2019 no ha sido bueno para el empleo y las exportaciones. Incluso, hay consenso en que el país necesita emprender reformas en educación, salud, pensiones y ajustar la normatividad laboral.

Pese a que los datos son en su mayoría positivos, el país cierra el año en medio de un ambiente pesimista, debido al malestar social expresado desde el 21 de noviembre, y que ha generado alta tensión interna. Pero la realidad es una sola: ni todo va bien, ni todo va mal. Sin embargo, el descontento social expresado en las recientes marchas y cacerolazos, inclinan la balanza hacia la percepción de que el país y la economía van mal.

Según expertos, el problema radica en que varios de los principales indicadores sociales están en rojo: el desempleo ronda el 11%, la desocupación juvenil es cercana al 20% y el índice Gini, que refleja la desigualdad está empeorando, lo que quiere decir que la brecha entre ricos y pobres es cada vez mayor, e incluso que la tendencia

decreciente de la pobreza ha comenzado a revertirse, y miles de personas están regresando a esa condición, luego de la recuperación registrada en la primera década de este siglo. En otras palabras, las condiciones sociales del país se están deteriorando. A ello se suma la molestia ciudadana por la corrupción, el incumplimiento de compromisos en la asignación de recursos para la educación y la salud, y los anuncios sobre reformas en temas laborales y pensionales.

Bruce Mac Master, presidente de la ANDI afirma que "el 2019 fue bueno para Colombia. No obstante, el crecimiento económico debe apuntar a niveles superiores a 4% para enfrentar el gran lunar de este año: el desempleo".

LA PRODUCCION Y LAS VENTAS MEJORAN.

Uno de los fenómenos del año económico fue el comportamiento de la producción, la comercialización y los precios de bienes nacionales.

Aunque el comportamiento promedio del año fue positivo, algunos sectores presentaron altibajos. Por ejemplo, la producción industrial inició el 2019 con un lento crecimiento y de ahí en adelante mostró altibajos, pero en los últimos meses se ha recuperado.

El sector que sigue teniendo un comportamiento positivo es el del comercio al detal. Con excepción de enero y abril, los demás meses del año creció por encima del 5%, lo que confirma que la economía estuvo jalonada este año, en buena parte, por la demanda de los hogares. Las ventas de carros van bien a pesar de que las cifras son inferiores a las de un año atrás. Por su parte, el mercado de las motocicletas sigue acelerado, y se confirma el hecho de que en el país se están vendiendo más motos que carro.

Pero no todo es color de rosa. Las exportaciones del país siguen siendo menores que las importaciones, por lo que la balanza comercial es negativa.

Uno de los sectores que sigue sin reaccionar es el de la construcción, pese a que la vivienda VIP y VIS ha tenido una dinámica aceptable.

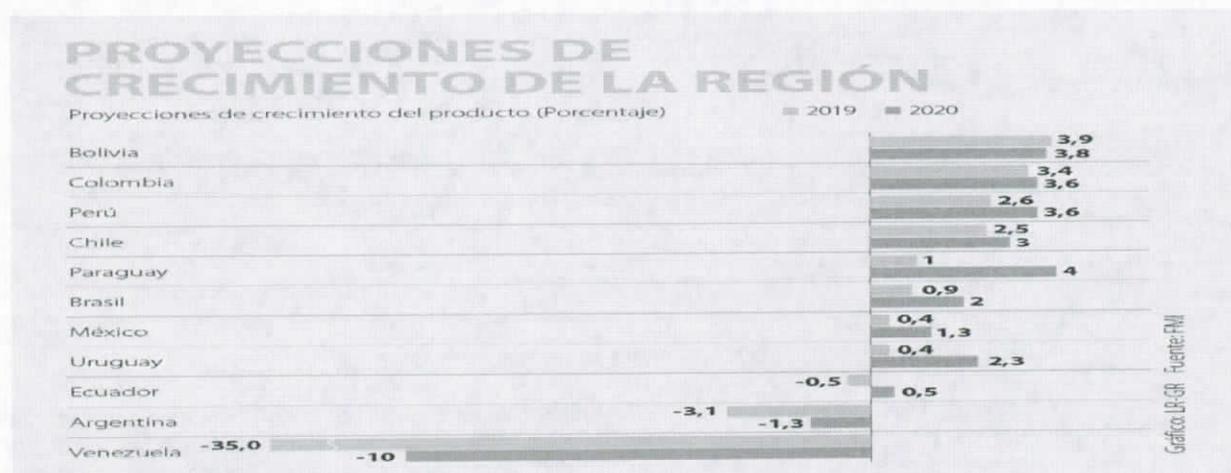
LA CONFIANZA LLEVA MAS DE UN AÑO EN ROJO

Para cualquier analista, el examen de varios de los indicadores de la economía colombiana haría pensar que el descontento nacional registrado en las últimas semanas no tiene justificación, y no hay evidencias de que el manejo económico del gobierno se haya salido de sus manos.

Portafolio consultó a dirigentes gremiales, analistas y directivos de centros de estudios, y en sus respuestas hay consenso en el sentido de reconocer que el malestar ciudadano se origina en los indicadores sociales. La tasa de desempleo ronda el 11%, en tanto que el índice Gini, que mide la desigualdad, evidencia que la brecha entre ricos y pobres está en aumento, lo que genera desconfianza, indicador que lleva más de un año en rojo. La esperanza está en que la 'Conversación Nacional', convocada por el presidente Duque, permita llegar a un acuerdo y se logre atender los reclamos de los ciudadanos. Ahí está la clave de la economía en el año que viene." <https://www.cesla.com/detalle-noticias-de-colombia.php?id=10606>

El Fondo Monetario Internacional FMI, presente en el mes de octubre de 2019, un informe titulado "Perspectivas Económicas de América Latina, Frustradas por la incertidumbre" sobre el panorama de crecimiento de los países de la región ante un entorno muy variable e incierto. En el citado informe las proyecciones de Colombia se encuentran por encima de los demás países de la zona, pues para el FMI el crecimiento está proyectado en 3.4%.

Dicho fondo establece que en américa latina y el caribe el crecimiento se ha desacelerado un 1% en 2018 y un 0.2% en el 2019, con una esperanza de repunte para el año 2020 de cerca del 1.8%. El anterior decrecimiento se debe a factores externos como son el lento crecimiento mundial, los precios moderados de las materias primas y los flujos de capital volátiles.



Fuente: Diario La República 28/10/2019

En el documento también se establece la importancia que debe tener el consumo interno para un mejor desempeño económico por país, buscando dinamizar cada sector pues la incertidumbre que refleja américa latina no genera confiabilidad para un crecimiento desde los sectores de exportación, por tanto se debe recurrir a las fuentes internas

para su crecimiento.

"Alejandro Werner, director del Departamento del Hemisferio Occidental del FMI, sostuvo durante la presentación del informe que "la economía mundial se está desacelerando de 3,6% a 3%, el crecimiento más bajo desde la crisis financiera mundial", pero destacó los casos de Chile, Perú, y Colombia.

"En el caso de Colombia, después de haberse absorbido el choque petrolero proyectamos crecimientos de 3,4% este año y 3,6% el año entrante", dijo Werner, quien destacó que para los otros dos países se están anticipando también crecimientos superiores a 3% el año entrante, sin embargo, frente a los recientes fenómenos en Chile, como producto de la ola de protestas que se vienen desarrollando en las últimas semanas, se podrían llevar a una revisión de los pronósticos de crecimiento de parte del FMI.

En el caso colombiano, el análisis que hace el FMI se concentra en que el segundo trimestre de este año (2019) la economía nacional cobró impulso gracias a un consumo privado sólido y un repunte del gasto público, razones por las cuales la entidad proyecta tanto para el cierre de este año como para 2020 un crecimiento aproximado de 3,5%." (Diario La República 28/10/2019) <https://www.larepublica.co/economia/economia-colombiana-la-segunda-que-mas-creciera-en-la-region-en-2019-segun-el-fmi-2926062>.

"La economía colombiana alcanzó un crecimiento del 3,3 por ciento en el tercer trimestre del presente año, según lo acaba de revelar este jueves el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), cifra levemente inferior a lo esperado por algunos analistas del mercado, que apuntaban a una expansión del producto interno bruto (PIB) del país de 3,4 por ciento en promedio.

Este último dato del crecimiento económico del país se situó siete puntos básicos por encima del que logró Colombia en el tercer trimestre del 2018 (2,6 por ciento) y tres puntos básicos frente al segundo trimestre del presente año, cuando fue del 3 por ciento.

Según el Dane, los sectores que más crecieron en este periodo del año fueron comercio al por menor y al por mayor, que aumentó 5,9 por ciento; administración pública y defensa, con una variación de 4,3 por ciento, y actividades financieras y seguros, cuya dinámica para el tercer trimestre del año alcanzó 8,2 por ciento.

Los resultados económicos de los últimos años se han comportado de manera muy similar, evidenciado una recuperación con economías desarrolladas a tasas de crecimiento ligeramente por encima del 2%, economías emergentes en Asia a tasas del 6% y economías de América Latina cercanas al 2%, con importantes diferencias entre las mismas, que vislumbran una recuperación luego de la recesión de 2015.

Por su parte, industria y construcción fueron las actividades económicas que tuvieron desempeños más bajos (0,6 por ciento anual). Agricultura registró un desempeño del 1,5 por ciento y explotación de minas, 1,2 por ciento." (Diario El Tiempo 14/11/2019) <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/crecimiento-de-la-economia-en-colombia-en-el-tercer-trimestre-del-2019-433508>.

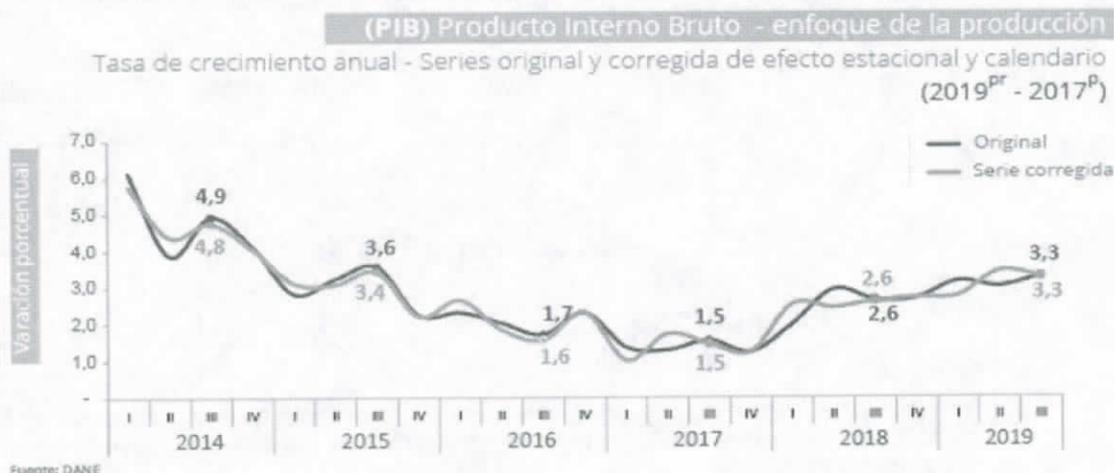
Fueron varios los hechos que definieron los indicadores de la economía colombiana y que no solamente fueron internos ya que la misma presentó repercusiones por la guerra comercial entre China y Estados Unidos y la desaceleración mundial global que se presentó en el año 2019, aunado a lo interno como fueron protestas y marchas sociales, el incremento considerable en el dólar, cercana en varias ocasiones a los \$3. 500.00, la caída de las exportaciones y la cierra a la vía al llano entre otros. Que no permitieron un mejor comportamiento de la economía colombiana y que llevaron a presentar un crecimiento superior al 3.0%, e inferior a la meta proyectada, pero uno de los más altos de la región.



Fuente: Periódico El HERALDO, de fecha 30 de diciembre de 2019

A pesar de lo anterior la economía colombiana demostró que cuenta con bases sólidas las cuales mantienen una senda de recuperación, lo cual se fundamenta en adecuadas políticas monetarias y fiscales que demuestran seguimiento y buen manejo económico y políticas ajustadas a los comportamientos globales. El anterior comportamiento está jalonado principalmente por el consumo de los hogares y la inversión de las empresas, el consumo de los hogares según la firma Raddar, que realiza mediciones sobre el consumo en el país, indica que el crecimiento de los hogares para el mes de septiembre fue el más alto de los últimos 50 meses, el cual no parece ser ni sostenible si de comportamiento estructural, pues obedece a incrementos por dinero a base de créditos de

consumo los cuales dinamizan la economía en el corto plazo pero pueden a futuro presentar un estancamiento o reducción en el consumo por el pago de las obligaciones adquiridas y a mayor consumo de bienes básicos como son comida y vivienda la cual se dio por población flotante como son los migrantes venezolanos, los cuales aumentaron la demanda de productos básicos no directa pero si a través de mayor compra para donar y a través de compras de entidades del estado, para atender dicha población.



Fuente: France24.com

Uno de los grandes lunares del comportamiento de la economía colombiana en el año 2019, fue el desempleo, el cual aumento frente al año inmediatamente anterior, ya que el mes de septiembre de 2019, la tasa de desempleo se ubicó en 10.2% superior en 0.7% frente al mismo mes del año anterior y superior al promedio de Latinoamérica y el Caribe, que se ubica en 9.3%.

El aumento del desempleo se debe al cambio del componente tecnológico o renovación de la misma y el aumento de la productividad, la cual determina la finalización de plazas laborales, dado el gran avance tecnológico, como bien lo define el economista Mauricio Reina, quien afirma: "Tener más máquinas novedosas y cambio tecnológico está desplazando trabajo del aparato productivo.". Uno de los sectores a quienes les aplica dicha afirmación es el sector financiero, el cual creció 8.2% en el tercer trimestre de 2019 y es uno de los que menos empleo genera, situación que a futuro afectará el consumo y por ende la economía en general. Para el año 2020 se espera un mayor pronunciamiento y mayor presencia del gobierno en el mismo ya que se debe dar una reforma laboral, tema que se ha tocado desde el segundo semestre de 2019.

Estimación de Crecimiento para el año 2020

"La economía colombiana crecería el próximo año al 3.3%, pero tendrá que tener cuidado a diversos factores macroeconómicos tanto internos como externos.

Así lo concluye un reporte de Anif y AON, que detalla que "en dicho pronóstico cabe mucha incertidumbre por cuenta de la desaceleración económica mundial y las fragilidades estructurales que demuestran el mercado laboral y las cuentas fiscal-externa".

En tanto, el reporte añade que en materia del mercado laboral, se podría esperar alguna reversión marginal en la tasa de desempleo, "seguramente promediando niveles del 10.05%. Sin embargo, ello dependerá en gran medida de que se consigan aceleraciones de la economía hacia sus niveles de largo-plazo y de que no se cometan los errores del pasado en cuanto a los reajustes salariales"

En el frente fiscal, Anif y AON afirma que el próximo año, los alivios tributarios en impuestos de renta al sector corporativo comenzaran a restarle al recaudo, poniéndole en una peligrosa trayectoria descendente hacia el 13.8% del PIB y hacia el 13.4% del 2022.

Según Julia Ávila gerente en consultoría en riesgos AON, "respecto de dos sectores emblemáticos para la economía colombiana como el financiero y la construcción, vale la pena anotar que: i) el mayor crecimiento de las actividades financieras son el reflejo de la madurez de sector en Colombia, siendo los motores en este crecimiento la identificación de la cartera y el aumento de la inclusión financiera; y ii) la contracción en el sector de la construcción vertical obedece a la falta de dinamismo en la venta de viviendas de alto valor y oficinas, dado el elevado precio del metro cuadrado en las ciudades y el efecto disruptivo de competidores tales como los co-workings".

REFORMA TRIBUTARIA

Por su parte Nelson Vera, vicepresidente de Anif, indicó que "en un complejo entorno global, es de descartar que la economía colombiana muestra resiliencia, observándose una moderada recuperación a ritmos cercanos al 3% en 2019".

Para el 2020, añadió, "habrá también que monitorear los efectos del expediente de protestas-paros no solo sobre el desempeño del cierre de año, sino sobre la capacidad del gobierno para tramitar soluciones estructurales en los complejos frentes laborales, pensionales y fiscales.

En este último no podemos llamarnos a engaños; las políticas y gestos populistas podrán calmar momentáneamente las marchas y protestas, pero en verdad solo posponen el descontento social."

Y concluyó diciendo que la presión tributaria estaría cayendo del pico del 14.5% en 2015 hacia un 13.7% del PIB en 2020 (similar a la observada en 2018) y probablemente a solo un 13.3% del PIB para 2022.

"Todo ello es ahora susceptible de empeorar por cuenta de la mayor drenaje tributario del IVA de la versión 2.0 de dicha Ley de Financiamiento ante las presiones de los persistentes paros y protestas", afirmó Vera, refiriéndose a los cambios incluidos en la reforma de las compensaciones de IVA y la reducción de aportes de pensionados." cesla.com/detalle-noticias-de-colombia.php?Id=10667.

TABLA DE PREDICCIONES ECONÓMICAS DE COLOMBIA

Actualización mensual: Última actualización 02/12/2019

| | 2019 | | | 2020 | | |
|------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | Sep.19 | Oct.19 | Nov.19 | Sep.19 | Oct.19 | Nov.19 |
| PIB | 3,1 | 3,1 | 3,1 | 3,1 | 3,1 | 3,1 |
| INFLACIÓN | 3,7 | 3,8 | 3,9 | 3,1 | 3,2 | 3,2 |

Fuente: CESLA.COM

Para el 2020 se espera una mejora y se espera un crecimiento económico superior al 3.2% y una inflación por debajo del 3%, situación que permita concretar la robustez de la economía colombiana frente a las demás de Latinoamérica y el Caribe.

No sin antes debe mejorar el ambiente social a través de una mayor atención a las protestas, el desempleo, la migración de venezolanos y una mayor dinamismo económico, que fije una senda de crecimiento superior al promedio de sus similares.

2.4 ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA

Oferta

Colombia Compra Eficiente identificó el suministro de consumibles de impresión como un servicio de características técnicas uniformes y de común utilización en el Estado colombiano, a partir de un estudio que realizó durante los años 2011 y 2012 para lo cual se valió de una muestra representativa de planes anuales de adquisiciones. Como todos los acuerdos marco de precios, tiene como fin "...aprovechar las economías de escala y obtener mayor valor por dinero en la contratación de bienes y servicios de aseo y cafetería" (proceso LP-AMP-111-2016 – estudio previo, p. 3/37).

El objeto de este acuerdo marco de precios (CCE-538-1-AMP-2017) es... "establecer: (a) las condiciones para el suministro de Consumibles de Impresión por parte de los Proveedores; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren Consumibles de Impresión; y (c) las condiciones para el pago de los Consumibles de Impresión por parte de las Entidades Compradora."

(PROVEEDORES)

Colombia Compra Eficiente adjudicó el Acuerdo Marco de Precios (CCE-538-1-AMP-2017), a varios proponentes, de los cuales a la fecha se encuentran vigentes para presentar propuesta los siguientes:

1. Soluciones de Impresión Corporativa S.A.S.
2. Distribuidora de Papeles S.A.S.
3. Comercializadora Vinarta S.A.S.
4. Crear de Colombia S.A.S.
5. Comercializadora Serle.com S.A.S.
6. Papelería el Punto S.A.S.
7. Sistemas y Distribuciones Formacon LTDA.
8. Key Market S.A.S.
9. Sumimas S.A.S.
10. Lilia Fanny Guevara Parrado.
11. Alianza Estratégica Outsourcing & Suministros S.A.S.
12. Uniples S.A.
13. Unión Temporal Ofi.Com.Co – Venoplast.
14. Grupos Los Lagos S.A.S.
15. Papelería Los Andes LTDA.
16. S.O.S. Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S.
17. Panamericana Outsourcing S.A.
18. Talento Comercializadora S.A.
19. Prointech Colombia S.A.S.
20. Institucional Star Services LTDA.
21. Ofixpres S.A.S.

Demanda

Respecto a la demanda de consumibles de impresión por parte de las Entidades Estatales colombianas, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja encontró como antecedentes los procesos descritos a continuación, relacionados por convocatoria pública a través del SECOP, así:

ANÁLISIS DEL SECTOR

| No. de Proceso | Objeto | Entidad Contratante | Valor de Contrato |
|-------------------|--|---|-------------------|
| MC-036 DE 2018 | SUMINISTRO DE DIVERSOS TONER, CINTAS Y CARTUCHOS | Instituto Departamental de Bellas Artes | 5.000.000 |
| IP-MEN-18-2018 | COMPRA DE TONER | Ministerio de Educación Nacional | 56.949.378 |
| DGSA-024-2018 | SUMINISTRO DE TONER ORIGINALES PARA IMPRESORAS DE ACUAVALLE S.A.E.S.P. | Sociedad de Acueducto y Alcantarillado del Valle del Cauca | 68.880.770,00 |
| INFI-SMC-012-2018 | SUMINISTRO DE TONER ORIGINALES PARA LA IMPRESORA LASERJETPRO COLOR M452 DW, TONER ORIGINAL PARA LA IMPRESORA HP LASRJET P2035 Y TONER PARA EL FAX BROTHER 4100E. | Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales | 16.870.630,00 |
| IP 029-2018 | SUMINISTRO DE TONER Y TINTAS PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA | Municipio de San Bernardo Cundinamarca | 19.092.000,00 |
| IP 023 DE 2018 | SUMINISTRO DE TONER, CARTUCHOS, TINTA Y RECARGA INTEGRAL PARA TONER PARA LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA | Municipio de Purificación Tolima | 20.399.000,00 |

Así mismo la demanda de consumibles de impresión para la Rama Judicial, según el SECOP encontró como antecedentes los procesos descritos a continuación, relacionados por convocatoria pública así:

| NUMERO DE PROCESO | MODALIDAD | ESTADO | ENTIDAD | SECCIONAL | VALOR |
|-------------------|---------------------------------------|-----------|---------------|---------------------------------------|----------------|
| IPMC 037 DE 2018 | Mínima Cuantía | Liquidado | Rama Judicial | Meta Villavicencio | 75.636.000,00 |
| SI 002 DE 2018 | Selección Abreviada - Subasta Inversa | Liquidado | Rama Judicial | Meta Villavicencio | 533.599.333,00 |
| MC 044 DE 2018 | Mínima Cuantía | Celebrado | Rama Judicial | Cesar Valledupar | 77.850.990,00 |
| IP 074 DE 2018 | Mínima Cuantía | Liquidado | Rama Judicial | Norte de Santander San José de Cúcuta | 54.436.564,00 |
| IP 043 DE 2018 | Mínima Cuantía | Celebrado | Rama Judicial | Caldas Manizales | 37.974.090,00 |
| SMC 68 DE 2018 | Mínima Cuantía | Celebrado | Rama Judicial | Córdoba Montería | 15.191.140,00 |

Que la demanda de consumibles de impresión dentro de los últimos cuatro (4) años por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, teniendo presente que para los años 2018 y 2019 los procesos se adelantaron a través de Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente y ha sido tal y como se detalla a continuación.

| Nombre del Proveedor | Año de Compra o Suministro | Numero de Contrato | Valor del Contrato | VALOR POR VIGENCIA |
|---------------------------------------|----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| UNIPLES S.A. | 2016 | 159 | 374.482.822,00 | 374.482.822,00 |
| UNIPLES S.A. | 2017 | 21 | 548.195.303,00 | 548.195.303,00 |
| UNIPLES S.A. | 2018 | 27293 | 153.357.680,00 | 616.172.946,32 |
| UNIPLES S.A. | 2018 | 27294 | 58.628.682,00 | |
| UNIPLES S.A. | 2018 | 27295 | 27.931.680,00 | |
| UNIPLES S.A. | 2018 | 29269 | 29.226.400,00 | |
| UNIPLES S.A. | 2018 | 30914 | 26.189.520,00 | |
| UNIPLES S.A. | 2018 | 30915 | 25.657.590,00 | |
| UNIPLES S.A. | 2018 | 30916 | 267.445.360,00 | |
| UNIPLES S.A. | 2018 | 33179 | 18.408.110,00 | |
| UNION TEMPORAL OFI.COM.CO - VENEPLAST | 2018 | 33180 | 2.585.742,19 | |
| KEY MARKET S.A.S. | 2018 | 33181 | 6.742.182,13 | |
| UNIPLES S.A. | 2019 | 7 | 502.315.660,00 | 583.840.478,36 |
| UNIPLES S.A. | 2019 | 141 | 51.343.740,00 | |
| SUMIMAS S.A.S. | 2019 | 150 | 30.181.078,36 | |

Para el año 2019 y según el aplicativo de SICOF de almacén, se entregaron insumos de impresión en las siguientes cantidades:

| MARCA | TIPO E CONSUMIBLE | REFERENCIA | UNIDADES ENTREGADAS POR ALMACEN AÑO 2019 |
|-------|-------------------|------------|--|
| OKI | DRUM | 5112 | 113 |
| OKI | DRUM | 5501 | 5 |
| OKI | DRUM | B431 | 66 |

| | | | |
|-------|-------|------|-----|
| OKI | TONER | 5112 | 474 |
| OKI | TONER | 5501 | 23 |
| OKI | TONER | B431 | 222 |
| TOTAL | | | 903 |

No se tiene en cuenta insumos de la marca HP toda vez que el comodato se suscribió el 27 de mayo de 2019 y los equipos se instalaron en lo corrido del segundo semestre y los mismos contaban con tóner de fábrica el cual se proyectó utilizar en lo corrido del año 2019.

Se discrimina el consumo presentado para las vigencia 2019, en cual se anexa.

**2.5
DESCRIPCION
DE LA
NECESIDAD**

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, en virtud del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996, tiene entre sus funciones la de "Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización ", así como: "Suscribir en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse, (...)", para ello, requiere poner en marcha toda la logística necesaria tendiente a que su misión principal se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, tiene jurisdicción en los despachos judiciales de los distritos judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, donde debe garantizar el adecuado funcionamiento mediante el suministro de elementos, útiles de escritorio y oficina, entre los que se encuentra los consumibles de impresión, que permita el desarrollo de actividades de manera normal y oportuna y garantice el servicio de acceso a la justicia de manera oportuna y en las mejores condiciones de comodidad, tanto a los usuarios del servicio como a los servidores judiciales.

Para la vigencia 2020 a través de la Resolución No.7032, del 31 diciembre de 2019, se realizó la distribución de recursos para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Direcciones Seccionales.

El Almacenista de Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, manifiesta la necesidad de adquirir insumos de impresión en concreto, toner y drum, toda vez que las existencias en bodega de dichos elementos no permiten cubrir la necesidad de los mismos, para la vigencia 2020.

Que a la fecha de elaboración del presente estudio no se encuentran apropiados la totalidad de los recursos en el rubro donde se encuentra incluido los consumibles de impresión por tanto se realizara una compra parcial, haciendo necesario desarrollar proceso contractual para la adquisición de dichos elementos.

Por lo anterior **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de las actividades a través de la impresión de documentos, dentro de los diferentes proceso que desarrollan los servidores judiciales, se hace necesario contratar el suministro de insumos de impresión con destino a los despachos y corporaciones judiciales de los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal; Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja.

Teniendo en cuenta que la Entidad no cuenta con producción y abastecimiento de insumos de impresión, se requiere contrata la compra de los insumos de impresión con empresas especializadas en la materia, que dispongan de las respectivas existencias, permisos y que cuenten con la infraestructura necesaria para el suministro de los mencionados elementos.

Corresponde a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Tunja, celebrar los contratos necesarios para cumplir con el suministro anteriormente expuesto de manera eficaz e ininterrumpida, atendiendo las respectivas delegaciones que para ello se expidan.

Es de anotar que el presente proceso atiende a garantizar el suministro de consumibles de impresión para los despachos y corporaciones judiciales de los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal; Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, para la vigencia 2020, de manera parcial pues a la fecha no se cuentan apropiados la totalidad de recursos.

Los elementos a adquirir están clasificados dentro de los bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, por tanto se utiliza la modalidad de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios, esto con el fin de atender de manera oportuna la necesidad mencionada.

A la fecha del presente estudio a través de Colombia Compra Eficiente, se evidencia Acuerdo Marco de Precios vigente para los productos de características técnica uniformes y de común utilización, consumibles de impresión No. **CCE-538-1-AMP-2017**, suscrito el 21 de febrero de 2017 y con vigencia hasta el 21 de febrero de 2020, según Modificación No. 2 realizada el 09 de febrero de 2018.

Revisado el contenido del acuerdo marco de precios según la información que registra Colombia Compra Eficiente en su Página Web, y verificada la necesidad que tiene la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, se concluye que en dicho acuerdo, se satisface la necesidad de la entidad.

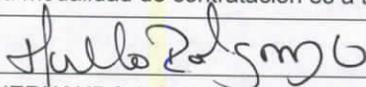
El proceso por acuerdo marco de precios es la opción más favorable para la entidad, por cuanto a través de éste, según lo suscrito con Colombia compra Eficiente:

- Se mejoran los estándares de calidad de los elementos a adquirir.
- Se mejora las condiciones de compra al estandarizar especificaciones técnicas, precios, modalidades de entrega y condiciones de servicio ofrecidas a la totalidad de Entidades Compradoras.

Finalmente, con la orden de compra por el AMP, se observa austeridad en el tiempo y agilidad en los procesos

ANÁLISIS DEL SECTOR

| | <p>administrativos, por cuanto adelantar una selección de contratista por subasta inversa conlleva alrededor de 45 días, mientras que por el acuerdo, se define el proceso en menos de 15 días, alcanzando también mayor eficiencia administrativa en la entidad, aunado que se da cumplimiento a la norma y las indicaciones establecidas en el Manual de Contratación de la Entidad.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---------|---|--|--------------------|-------------|---------|-----------------------------|---|--|---|---------------------------------|---|--|---|----------------------------|---|---|--|---|---|---|---|---------------------|--|---|---|
| <p>3. ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO</p> | <p>Para dar cumplimiento al Artículo 3° Numeral 6 del Decreto 2474 de 2008 se procede en el presente estudio a enumerar y asignar los riesgos previsibles del Contrato.</p> <p>Los riesgos se tipifican acorde con las diferentes etapas procesales: Precontractual – Contractual – Post-contractual. Los riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato están determinados básicamente por circunstancias espacio temporales que inciden en el cumplimiento de las obligaciones contratadas y la satisfacción de las necesidades que se busca atender, así mismo con los requisitos legales para el contratista frente al personal vinculado para la prestación de los servicios contratados, por lo que a continuación se detallan algunos riesgos que pueden presentarse y como cubrir los mismos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">RIESGO</th> <th colspan="2">ASIGNACION</th> <th rowspan="2">COMO CUBRIR RIESGO</th> </tr> <tr> <th>CONTRATISTA</th> <th>ENTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Incumplimiento del contrato</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td>Se dará aplicación a lo establecido en la Cláusula 18 del Acuerdo Marco de Precios CCE-538-1-AMP-2017</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio contratado</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td>Se dará aplicación a lo establecido en la Cláusula 18 del Acuerdo Marco de Precios CCE-538-1-AMP-2017</td> </tr> <tr> <td>Cambios en la normatividad</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Las partes asumirán el riesgo y determinarán los mecanismos necesarios que se requieran para mantener el equilibrio del contrato</td> </tr> <tr> <td>Variación sustancial en el valor de los insumos</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Las partes asumirán el riesgo y determinarán los mecanismos que se requieran para mantener el equilibrio en el contrato cuando se presente aumento de precios considerables en el valor de los insumos necesarios para su adecuada ejecución.</td> </tr> <tr> <td>Ejecución del mismo</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>La entidad asignará un supervisor el cual remitirá los respectivos informes y estado en las diferentes etapas del contrato.</td> </tr> </tbody> </table> | RIESGO | ASIGNACION | | COMO CUBRIR RIESGO | CONTRATISTA | ENTIDAD | Incumplimiento del contrato | X | | Se dará aplicación a lo establecido en la Cláusula 18 del Acuerdo Marco de Precios CCE-538-1-AMP-2017 | Calidad del servicio contratado | X | | Se dará aplicación a lo establecido en la Cláusula 18 del Acuerdo Marco de Precios CCE-538-1-AMP-2017 | Cambios en la normatividad | X | X | Las partes asumirán el riesgo y determinarán los mecanismos necesarios que se requieran para mantener el equilibrio del contrato | Variación sustancial en el valor de los insumos | X | X | Las partes asumirán el riesgo y determinarán los mecanismos que se requieran para mantener el equilibrio en el contrato cuando se presente aumento de precios considerables en el valor de los insumos necesarios para su adecuada ejecución. | Ejecución del mismo | | X | La entidad asignará un supervisor el cual remitirá los respectivos informes y estado en las diferentes etapas del contrato. |
| RIESGO | ASIGNACION | | COMO CUBRIR RIESGO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | CONTRATISTA | ENTIDAD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Incumplimiento del contrato | X | | Se dará aplicación a lo establecido en la Cláusula 18 del Acuerdo Marco de Precios CCE-538-1-AMP-2017 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Calidad del servicio contratado | X | | Se dará aplicación a lo establecido en la Cláusula 18 del Acuerdo Marco de Precios CCE-538-1-AMP-2017 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cambios en la normatividad | X | X | Las partes asumirán el riesgo y determinarán los mecanismos necesarios que se requieran para mantener el equilibrio del contrato | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Variación sustancial en el valor de los insumos | X | X | Las partes asumirán el riesgo y determinarán los mecanismos que se requieran para mantener el equilibrio en el contrato cuando se presente aumento de precios considerables en el valor de los insumos necesarios para su adecuada ejecución. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ejecución del mismo | | X | La entidad asignará un supervisor el cual remitirá los respectivos informes y estado en las diferentes etapas del contrato. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>4. FORMA DE PAGO</p> | <p>De conformidad con la Cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios CCE-538-1-AMP-2017, el pago se realizará una vez se reciba la totalidad de los elementos solicitados, el ingreso al Almacén (sistema SICOF), emitido por el almacenista, el recibido a entera satisfacción por el supervisor del contrato, con la respectiva certificación y con visto bueno de la Coordinación del Área Administrativa.</p> <p>De igual manera, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1819 del 2016, Reforma tributaria, se debe presentar copia del RUT y de forma supletoria manifestar bajo la gravedad de juramento, en un aparte de la factura o por fuera de ésta, la actividad económica principal con el código respectivo.</p> <p>El pago estará sujeto a los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe a la Entidad, lo anterior salvo disposiciones en contrario que emita el mismo Ministerio.</p> <p>La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, efectuará las retenciones que por ley este autorizado y las estampillas respectivas.</p> <p>El pago se hará a través de consignación electrónica, efectuada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cuenta corriente o de ahorros indicada por el contratista, en el formulario Beneficiario Cuenta, debidamente certificada por la entidad bancaria.</p> <p>EN TODO CASO LOS PAGOS ESTIPULADOS EN EL PRESENTE PUNTO, SE SUJETARÁN A LOS RECURSOS QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO DE LA NACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SITÚE A LA ENTIDAD.</p> <p>En caso de devolución de los documentos por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja al CONTRATISTA, los términos se reiniciarán con la nueva radicación.</p> <p>La Dirección Ejecutiva Seccional, efectuará las retenciones, Deducciones o Contribuciones a que haya lugar en virtud del contrato u orden de compra que se suscriba, de acuerdo al Estatuto Tributario en cada uno de los pagos que corresponden a: Retención en la Fuente, retención por IVA y retención de Industria y Comercio y aquellas otras que se deriven del contrato u orden de compra, de acuerdo a la calidad del contribuyente o contratista y de acuerdo a las tablas establecidas por Ley según información financiera que reporte cada proveedor, la cual será aplicada bajo su propia responsabilidad.</p> <p>Si la cuenta de cobro o factura no es elaborada oportunamente, no es radicada dentro de los términos aquí previstos o presenta inconsistencias, será devuelta al contratista y los términos para el pago sólo empezarán a contarse desde la fecha en que se radique la cuenta corregida.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>5. FUENTES DE INFORMACIÓN</p> | <p>A continuación se enuncian las fuentes de información bases para la realización del presente estudio del sector:</p> <ul style="list-style-type: none"> • www.colombiacompra.gov.co • www.larepublica.co • www.andi.com.co | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | |
|-----------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • www.dane.gov.co • www.eltiempo.com.co • www.elespectador.com • www.dinero.com • www.portafolio.com |
| 6. CONCLUSION | <p>La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Tunja requiere el suministro de consumibles de impresión, de conformidad a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.</p> <p>La modalidad de contratación es a través de Acuerdo Marco de Precios.</p> |
| FIRMA |  |
| NOMBRE | HERNANDO RODRIGUEZ OROZCO |
| CARGO | Coordinador de Almacén |
| QUIEN PROYECTO | <p>Elaboró: Hernando Rodríguez Orozco  Coordinador de Almacén</p> <p>Revisó: John Ricardo Vega Quintero  Coordinador Área Administrativa</p> <p>Aprobó: Comité Estructurador y Evaluador En sesión del 19 de febrero de 2020 Acta 03 del 19 de febrero de 2020 Junta de Contratación En sesión del 20 de febrero de 2020 Acta 03 del 20 de febrero de 2020</p> |

ANÁLISIS DEL SECTOR

MATRIZ DE RIESGOS

| N° | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO | CONSECUENCIA | CATEGORIA | | | | ¿A QUIEN SE LE ASIGNA? | CONTROLES | IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO | | | | ¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO? | RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | MONITOREO Y REVISIÓN | |
|----|------------|---------|------------|-------------|---|---|----------------|--------------|-----------------------|-----------------|------------------------|---|---------------------------------|--------------------|-----------------------|-----------|------------------------------------|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN DEL RIESGO | CATEGORIA | | | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN DEL RIESGO | CATEGORIA | | | | | COMO SE REALIZA EL MONITOREO | PERIODICIDAD |
| 1 | General | Externo | Planeación | Económico | Riesgo Económico Derivado del Comportamiento del Mercado | Fluctuaciones en los Precios de los Insumos, Desabastecimiento y Especulación de los Mismos | 1 (Raro) | 3 (Moderado) | 4 (Probable) | 6 (Alto) | Contratista - entidad | Menos del 50% será asumido en el 100% por el contratista. Más del 50% será asumido por parte del contratista en un 50% y por parte de la Entidad en 50%. Reconociendo a cada parte los mayores costos que se deban pagar a la reducción en el precio que se estipule. | 1 (Raro) | 1 (Insignificante) | 1 (Insignificante) | 2 (Bajo) | Si | Contratista - Entidad | Inicio del Contrato | Liquidación del Contrato | Revisión por parte del Supervisor | Durante la Ejecución del Contrato |
| 2 | General | Interno | Planeación | Operacional | Estudios Previos sin la Normatividad Vigente | Peligros de Condiciones e Invitaciones Públicas Errores. Adquisición de bienes o servicios sin la normatividad requerida. | 1 (Raro) | 3 (Moderado) | 4 (Probable) | 6 (Alto) | Entidad | Adecuada Planeación y verificación de la normatividad a aplicar. Adecuado estudio de mercado y del Sector | 3 (Posible) | 2 (Menor) | 3 (Posible) | 5 (Medio) | No | De donde nace la necesidad y Estructurador de Estudios Previos | Inicio de realización de los Estudios Previos | Aprobación de los Estudios Previos | Verificación de la adecuada estructuración de los estudios previos al momento de aprobación de los mismos. | Al momento de Aprobación de los Estudios Previos |
| 3 | Específico | Externo | Selección | Operacional | Seriedad de la Oferta, demora del contratista en la legalización del contrato. | Incumplimiento del ofrecimiento afectación del contrato | 2 (Improbable) | 2 (Menor) | 2 (Menor) | 2 (Riesgo Bajo) | Contratista | Solicitar Póliza de Seriedad de la Oferta. Equivalente al 10% del valor del Contrato. Vigente por 3 meses, desde la fecha de entrega de la propuesta. | 1 (Raro) | 1 (Insignificante) | 1 (Insignificante) | 2 (Bajo) | Si | Contratista | Legalización del Contrato | Inicio del Contrato | Revisión por parte del Comité Técnico Evaluador | Durante el Perfeccionamiento del Contrato |
| 4 | General | Interno | Selección | Operacional | No se presentan Ofertas al Proceso de Selección | Declaratoria de Desierto del Proceso | 3 (Posible) | 3 (Moderado) | 4 (Probable) | 6 (Alto) | Entidad | Adecuada Planeación Disponibilidad de Recursos Adecuado estudio de mercado y del Sector. | 3 (Posible) | 2 (Menor) | 3 (Posible) | 5 (Medio) | No | De donde nace la necesidad y Estructurador de Estudios Previos | Inicio de realización de los Estudios Previos | Aprobación de los Estudios Previos | Verificación de la adecuada estructuración de los estudios previos al momento de aprobación de los mismos. | Al momento de Aprobación de los Estudios Previos |
| 5 | Específico | Externo | Selección | Operacional | Precios Artificialmente Bajos | Desequilibrio económico del contratista. Elementos o Servicios Deficientes. | 2 (Improbable) | 3 (Mayor) | 3 (Posible) | 4 (Bajo) | Contratista | Menos del 50% será asumido en el 100% por el contratista. Más del 50% será asumido por parte del contratista en un 50% y por parte de la Entidad en 50%. | 1 (Raro) | 2 (Menor) | 3 (Posible) | 2 (Bajo) | No | Contratista | Inicio del Proceso de Contratación | Liquidación del Contrato | Estudios de mercado con pluralidad de oferentes. Verificación de históricos de precios. | Durante el proceso de selección y durante la ejecución del contrato. |
| 6 | General | Externo | Ejecución | Regulatorio | Variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, las modificaciones al plan de ordenamiento territorial y cualquier otro que implique las condiciones tributarias existentes al momento de presentación de la propuesta. | Variaciones en las condiciones del contrato. Efectos desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria | 2 (Improbable) | 2 (Menor) | 2 (Riesgo Bajo) | 2 (Riesgo Bajo) | Contratista - entidad | Reconociendo a cada parte los mayores costos que se deban pagar a la reducción en el precio que se estipule. | 1 (Raro) | 1 (Insignificante) | 1 (Insignificante) | 2 (Bajo) | Si | Contratista - Entidad | Inicio del Contrato | Liquidación del Contrato | Revisión por parte del Supervisor | Durante la Ejecución del Contrato |
| 7 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Inadecuada prestación del Servicio, Mala calidad de los productos a suministrar | Afectación del Contrato, Exigibilidad de Garantías y Requerimientos Continuos al Contratista. | 2 (Improbable) | 2 (Menor) | 2 (Menor) | 2 (Riesgo Bajo) | Contratista | Solicitar Póliza de Calidad del Bien o Servicio. Equivalente al 10% del valor del Contrato. Vigente por el Termino de Duración del Contrato y cuatro (4) meses más. | 1 (Raro) | 1 (Insignificante) | 1 (Insignificante) | 2 (Bajo) | No | Contratista | Inicio del Contrato | Liquidación del Contrato | Revisión por parte del Supervisor | Durante la Ejecución del Contrato |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|------------|---------|--------------|-------------|--|---|----------------|-----------|-----------|-----------------|-----------------|--|---|--------------------|--------------------|--------------------|----------|---------|--|---------------------------|--|--|-----------------------------------|
| 8 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Cumplimiento del Contrato | Afectación del Contrato, Exigibilidad de Garantías y Requerimientos Continuos al Contratista. | 2 (Improbable) | 2 (Menor) | 2 (Menor) | 2 (Menor) | 2 (Riesgo Bajo) | Contratista | Solicitar Póliza de Calidad del Bien o Servicio. Equivalente al 10% del valor del Contrato. Vigente por el Término de Duración del Contrato y cuatro (4) meses más. | 1 (Raro) | 1 (Insignificante) | 1 (Insignificante) | 2 (Bajo) | No | Contratista | Inicio del Contrato | Liquidación del Contrato | Revisión por parte del Supervisor | Durante la Ejecución del Contrato |
| 9 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Calidad del Bien o Servicio | Afectación del Contrato, Exigibilidad de Garantías y Requerimientos Continuos al Contratista. | 2 (Improbable) | 2 (Menor) | 2 (Menor) | 2 (Menor) | 2 (Riesgo Bajo) | Contratista | Solicitar Póliza de Calidad del Bien o Servicio. Equivalente al 10% del valor del Contrato. Vigente por el Término de Duración del Contrato y cuatro (4) meses más. | 1 (Raro) | 1 (Insignificante) | 1 (Insignificante) | 2 (Bajo) | No | Contratista | Inicio del Contrato | Liquidación del Contrato | Revisión por parte del Supervisor | Durante la Ejecución del Contrato |
| 10 | Específico | Externo | Contratación | Operacional | Reclamos de terceros sobre la selección del oferente, retrasando el perfeccionamiento del contrato | Declaratoria de Nulidad del Proceso, Comités Extraordinarios para evaluar la situación | 2 (Improbable) | 2 (Menor) | 2 (Menor) | 2 (Riesgo Bajo) | Contratista | Evaluación concienzuda de las ofertas y requisitos habilitantes. Pliegos de Condiciones claros, detallados y de acuerdo a la norma. Adecuada estructuración de los estudios previos. | 1 (Raro) | 1 (Insignificante) | 1 (Insignificante) | 2 (Bajo) | No | Entidad | Inicio de la Selección del Contratista | Adjudicación del contrato | Durante la evaluación por parte del comité técnico evaluador | Al momento de evaluación de las propuestas | |

ARU

ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO DISTRIBUCION POR MARCA E INSUMO VIGENCIAS 2018 Y 2019

COMPRAS POR MARCA E INSUMOS AÑO 2019

CONSUMIBLES MARCA OKI

| Código del servicio AMP | Descripción del Consumible | Tipo de Consumible | Referencia Común Conocida | Cantidad | Valor Total | Cantidad | Valor Total | Cantidad | Valor Total |
|-------------------------|--|--------------------|---------------------------|----------|-------------|----------|-------------|----------|---------------|
| 45607129-C | ES5112-TONER (12K+WAR DRUM 45 K) (45807129-C) | TONER | 5112 | 408 | 135.460.080 | 15 | 5.676.300 | 50 | 23.214.015,44 |
| O_44574320 / O_44574317 | Oki 44574320 / 44574317 ES5112-ES5162-ES4172 Image Drum 30k pages-3 pages per work | DRUM | 5112 | 120 | 51.550.800 | 8 | 3.636.640 | 16 | 6.967.062,92 |
| O_45435101 | Oki 45435101 200K FUSER Maintenance 120V MPS5501-MPS5502 | FUSOR | 5501 | 10 | 5.402.600 | 2 | 1.144.780 | 0 | - |
| O_45460512 / O_45460501 | Oki 45460512 / 45460501 MPS5501b-MPS5502mb Toner Cartridge 36k - ISO Test Standard | TONER | 5501 | 30 | 22.491.000 | 4 | 3.260.600 | 0 | - |
| O_45456306 / O_45456301 | Oki 45456306 / 45456301 MPS5501b-MPS5502mb Series Image Drum 72k | DRUM | 5501 | 15 | 6.533.100 | 2 | 916.300 | 0 | - |
| O_44574901 / O_44574913 | Oki 44574901 / 44574913 B431 - Toner-10k | TONER | B431 | 220 | 140.586.600 | 5 | 3.599.750 | 0 | - |
| O_44574301 | Oki 44574301 B411-B431-MB461-MB471-MB491 MFP - Image Drum 30K | DRUM | B431 | 65 | 37.437.400 | 4 | 2.522.800 | 0 | - |
| 46508704 | 3K BLACK TONER @ISO FOR C332/MC363 (46508704) | TONER | | 0 | - | 1 | 332.010 | 0 | - |
| | SUBTOTAL COMPRA 1 DE 2019 | | | 868 | 399.461.580 | 41 | 21.089.180 | 66 | 30.181.078,36 |

CONSUMIBLES MARCA HP

| Código del servicio AMP | Descripción del Consumible | Tipo de Consumible | Referencia Común Conocida | Cantidad | Valor Total | Cantidad | Valor Total | Cantidad | Valor Total |
|-------------------------|--|--------------------|---------------------------|----------|-------------|----------|-------------|----------|-------------|
| O_CF287X | HP CF287X HP 87X High Yield Black Original LaserJet Toner Cartridge | TONER | 501 | 0 | - | 22 | 14.189.560 | 0 | - |
| O_CF237Y | Toner HP 60055 - M632 | TONER | 6055 | 0 | - | 15 | 16.065.000 | 0 | - |
| O_Q6511X | HP Q6511X HP 11X Q6511X Black High Yield Original LaserJet Toner Cartridge | TONER | | 35 | 29.988.000 | 0 | - | 0 | - |
| O_CE505X | HP CE505X HP 05X CE505X Black High Yield Original LaserJet Toner Cartridge | TONER | | 40 | 20.944.000 | 0 | - | 0 | - |
| O_Q7553X | HP Q7553X HP 53X Q7553X Black High Yield Original LaserJet Toner Cartridge | TONER | | 32 | 18.659.200 | 0 | - | 0 | - |
| | SUBTOTAL COMPRA 2 DE 2019 | | | 107 | 69.591.200 | 37 | 30.254.560 | 0 | - |

CONSUMIBLES MARCA LEXMARK

| Código del servicio AMP | Descripción del Consumible | Tipo de Consumible | Referencia Común Conocida | CANTIDAD | VALOR TOTAL | CANTIDAD | VALOR TOTAL | CANTIDAD | VALOR TOTAL |
|-------------------------|--|--------------------|---------------------------|----------|----------------|----------|-------------|----------|---------------|
| O_E360H11L | Lexmark E360H11L Lexmark High Yield Return Program Toner Cartridge E360 - E460 | TONER | | 70 | 29.904.700 | 0 | - | 0 | - |
| O_E260X22G | Lexmark E260X22G Lexmark Photoconductor KIE260-E360-E460-X463-X464-X466-X264-X363-X364 | FOTOCOCONDUCTOR | | 34 | 3.358.180 | 0 | - | 0 | - |
| | SUBTOTAL COMPRA 3 DE 2019 | | | 104 | 33.262.880 | 0 | - | 0 | - |
| | SUBTOTAL COMPRAS 2019 | | | 1079 | 502.315.660 | 78 | 51.343.740 | 66 | 30.181.078,36 |
| | TOTAL COMPRAS 2019 | | | 1223 | 583.840.478,36 | | | | |

CONTRATACION CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN AÑO 2018

| Item | Código del servicio | Descripción del Consumible | PROCESO 1 | | | PROCESO 2 | | | PROCESO 3 | | | PROCESO 4 | | | TOTAL CANTIDADES | VALORES TOTALES |
|-----------|----------------------------|---|-----------|----------------|----------------|-----------|----------------|---------------|-----------|----------------|----------------|-----------|----------------|---------------|------------------|-----------------|
| | | | Cantidad | valor unitario | valor total | Cantidad | valor unitario | valor total | Cantidad | valor unitario | valor total | Cantidad | valor unitario | valor total | | |
| 1 | O_45460512 / O_45460501 | Oki 45460512 / 45460501 MPS5501b-MPS5502mb Toner Cartridge 36k - ISO Test Standard | 5 | 708.050,00 | 3.540.250,00 | | | | 20 | 725.900,00 | 14.518.000,00 | | | 25 | 18.058.250,00 | |
| 2 | O_45456306 / O_45456301 | Oki 45456306 / 45456301 MPS5501b-MPS5502mb Series Image Drum 72k | 3 | 393.890,00 | 1.181.670,00 | | | | 8 | 422.450,00 | 3.379.600,00 | | | 11 | 4.561.270,00 | |
| 3 | O_45435101 | Oki 45435101 200K FUSER Maintenance 120V MPS5501-MPS5502 | 1 | 493.850,00 | 493.850,00 | | | | 11 | 524.790,00 | 5.772.690,00 | | | 12 | 6.266.540,00 | |
| 4 | O_45807129 / O_45807115 | Oki 45807129 / 45807115 ES5112-ES5162-ES4172 Toner 12K pages - ISO- IEC 19752 | 52 | 199.920,00 | 10.395.840,00 | | | | 100 | 213.605,00 | 21.360.500,00 | | | 152 | 31.756.340,00 | |
| 5 | O_44574320 / O_44574317 | Oki 44574320 / 44574317 ES5112-ES5162-ES4172 Image Drum 30k pages-3 pages per work | 15 | 386.750,00 | 5.801.250,00 | | | | 29 | 417.690,00 | 12.113.010,00 | | | 44 | 17.914.260,00 | |
| 6 | O_44574901 | Oki 44574901 B431 - Toner-10k | 172 | 636.650,00 | 109.503.800,00 | 32 | 636.650,00 | 20.372.800,00 | 270 | 648.550,00 | 175.108.500,00 | | | 474 | 304.985.100,00 | |
| 7 | O_44574301 | Oki 44574301 B411- B431-MB461-MB471- MB491 MFP - Image Drum 30K | 42 | 534.310,00 | 22.441.020,00 | 16 | 553.350,00 | 8.853.600,00 | 62 | 567.630,00 | 35.193.060,00 | 31 | 593.810,00 | 18.408.110,00 | 151 | 84.895.790,00 |
| SUB TOTAL | | | 290 | | 153.357.680,00 | 48 | | 29.226.400,00 | 500 | | 257.445.350,00 | 31 | | 869 | 468.437.550,00 | |

| Item | Código del servicio | Descripción del Consumible | PROCESO 1 | | | PROCESO 2 | | | PROCESO 3 | | | PROCESO 4 | | | TOTAL CANTIDADES | VALORES TOTALES |
|-----------|---------------------|---|-----------|----------------|---------------|-----------|----------------|-------------|-----------|----------------|---------------|-----------|----------------|--------------|------------------|-----------------|
| | | | Cantidad | valor unitario | valor total | Cantidad | valor unitario | valor total | Cantidad | valor unitario | valor total | Cantidad | valor unitario | valor total | | |
| 1 | O_E360H11L | Lexmark E360H11L Lexmark High Yield Return Program Toner Cartridge E360 - E460 | 138 | 402.934,00 | 55.604.892,00 | | | | 60 | 423.640,00 | 25.418.400,00 | 5 | 324.415,16 | 1.622.075,79 | 203 | 82.645.367,79 |
| 2 | O_E260X22G | Lexmark E260X22G Lexmark Photoconductor KitE260-E360-E460- X463-X464-X466-X264- X363-X364 | 33 | 91.630,00 | 3.023.790,00 | | | | 8 | 96.390,00 | 771.120,00 | 10 | 96.366,64 | 963.666,40 | 51 | 4.758.576,40 |
| SUB TOTAL | | | 171 | | 58.628.682,00 | 0 | | - | 68 | | 26.189.520,00 | 15 | | 2.585.742,19 | 254 | 87.403.944,19 |

ANÁLISIS DEL SECTOR

| Ítem | HP | | PROCESO 1 | | | PROCESO 2 | | | PROCESO 3 | | | PROCESO 4 | | | TOTAL CANTIDADES | VALORES TOTALES |
|------------|---------------------|--|-----------|----------------|----------------|-----------|----------------|---------------|-----------|----------------|----------------|-----------|----------------|---------------|------------------|-----------------|
| | Código del servicio | Descripción del Consumible | Cantidad | valor unitario | valor total | Cantidad | valor unitario | valor total | Cantidad | valor unitario | valor total | Cantidad | valor unitario | valor total | | |
| 1 | O_Q6511X | HP Q6511X HP 11X Q6511X Black High Yield Original LaserJet Toner Cartridge | 16 | 755.650,00 | 12.090.400,00 | | | | 7 | 773.500,00 | 5.414.500,00 | 1 | 939.624,00 | 939.624,00 | 24 | 18.444.524,00 |
| 2 | O_CE505X | HP CE505X HP 05X CE505X Black High Yield Original LaserJet Toner Cartridge | 16 | 481.950,00 | 7.711.200,00 | | | | 26 | 498.610,00 | 12.963.860,00 | 10 | 484.654,55 | 4.846.545,50 | 52 | 25.521.605,50 |
| 3 | O_Q7553X | HP Q7553X HP 53X Q7553X Black High Yield Original LaserJet Toner Cartridge | 16 | 508.130,00 | 8.130.080,00 | | | | 7 | 593.810,00 | 4.156.670,00 | | | | 23 | 12.286.750,00 |
| 4 | O_Q5942X | HP Q5942X HP 42X Q5942X Black High Yield Original LaserJet Toner Cartridge | 0 | - | | | | | 4 | 780.640,00 | 3.122.560,00 | 1 | 956.012,63 | 956.012,63 | 5 | 4.078.572,63 |
| SUB TOTAL | | | 48 | | 27.931.680,00 | 0 | | - | 44 | | 25.657.590,00 | 12 | | 6.742.182,13 | 104 | 60.331.452,13 |
| GRAN TOTAL | | | 509 | | 239.918.042,00 | 48 | | 29.226.400,00 | 612 | | 319.292.470,00 | 58 | | 27.736.034,32 | 1227 | 616.172.946,32 |

JMK